

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría que precede y revisado el proceso previamente a la diligencia de remate que está prevista para el día de mañana (09-02-2021) este Despacho advierte que en el certificado que emitió la Emisora Radio LENGUERKE señala de manera errada la hora en que debe celebrarse la subasta pública, toda vez que, se indica las nueve (9:00) de la mañana cuando lo correcto es la hora de las diez (10:00) de la mañana para el inicio de la diligencia conforme fue ordenado mediante auto del (25) de noviembre de 2020. Igualmente, se observa en la certificación radial de la publicación del remate que el número del radicado del proceso se señaló de manera incompleta.

Por lo anterior, el Juzgado decide no llevar a cabo la diligencia de remate que estaba prevista para celebrarse el día nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las diez (10:00) de la mañana.

NOTIFÍQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez